

## **ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, da inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente la magistrada y los magistrados que la integran, Reyes Rodríguez Mondragón, en su calidad de presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, con la ausencia de la magistrada Janine M. Otálora Malassis. Asimismo, se contó con la asistencia del secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, quien autoriza y da fe.

En primer término, el secretario general de acuerdos constató la participación de la magistrada y de los magistrados electorales y verificó el *quorum* legal para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS**, por lo que el magistrado presidente de este órgano judicial dio inicio a la sesión privada convocada para analizar los temas que a continuación se precisan.

- **Invitaciones formuladas a los magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, así como a las magistradas Janine M. Otálora Malassis y Mónica Aralí Soto Fregoso**

El magistrado presidente, sometió a consideración las invitaciones formuladas a la magistrada Janine M. Otálora Malassis, para asistir: **1)** a la presentación del libro “El principio democrático. Enfoque sistémico de la interpretación constitucional y convencional”; y **2)** a la 10° edición del Seminario Internacional “Corrupción y política en América Latina: pesos sin contrapesos”, ambos eventos en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, a celebrarse el 2 de diciembre de 2021, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Posteriormente, sometió a consideración la invitación formulada a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, para asistir e impartir la conferencia: “La nulidad de la elección por violencia de género”, organizado por la Universidad Autónoma de Coahuila y el Congreso local de esa entidad federativa, el 18 de noviembre de 2021, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Asimismo, sometió a consideración la invitación formulada al magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, para asistir a la presentación del libro “El principio democrático. Enfoque sistémico de la interpretación constitucional y convencional”, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, a celebrarse el 2 de diciembre de 2021, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Además, sometió a consideración la invitación formulada al magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón para asistir a la mesa de inauguración del foro denominado: “Expectativas: Hacia la reforma constitucional de los pueblos y comunidades indígenas”, organizado por la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, el 29 de noviembre de 2021, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Analizadas y discutidas las comisiones de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado 1, del **ACUERDO GENERAL QUE REGULA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, la magistrada y los magistrados acordaron por unanimidad de votos autorizar la asistencia de las magistraturas a los eventos precisados.

- **Comisión solicitada por el magistrado Luis Espíndola Morales**

El magistrado presidente sometió a consideración la solicitud realizada por el magistrado Luis Espíndola Morales, para asistir al evento: “Más mujeres sin violencia política” organizado por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, el 25 de noviembre de 2021, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.



Analizada y discutida la comisión de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado 1, del **ACUERDO GENERAL QUE REGULA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, la magistrada y los magistrados acordaron por unanimidad de votos autorizar la asistencia de la magistratura regional al evento precisado.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las doce horas del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el **ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS, ASÍ COMO EL MANUAL PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LAS SESIONES NO PRESENCIALES A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIAS**, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada y los magistrados presentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 22/11/2021 01:21:53 p. m.

Hash:  nL/sw4oHX2plbfQru6+kbiDAG5Z0v4RajyGVtt/dka8=

**Magistrado**

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 22/11/2021 02:30:19 p. m.

Hash:  ZiZ1+TJtFkUqk1FbZ81hqyCxlq7R7kX03kJtDNUxSQ=

**Magistrado**

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 22/11/2021 04:26:03 p. m.

Hash:  QohxzQBfhl3MDkC9kzzY8pF07vSRzAuu6tA95jyyaQA=

**Magistrado**

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 22/11/2021 03:01:38 p. m.

Hash:  0qfjcdqj3WS2ErOKh4MkZh/5gw+A8DcJn0uBeAPOrw4=

**Magistrada**

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 22/11/2021 02:06:33 p. m.

Hash:  auVq3GZFZl6ZKEtL7G2++QSEaH6layV5HzlFtVE/CFI=

**Magistrado**

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 22/11/2021 09:24:40 p. m.

Hash:  KPzV991q/drRmGph6QawYjUjMnD/2jcJwnU4Qskz3Jo=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 20/11/2021 02:59:35 p. m.

Hash:  DVSQzqD/gTBmZIR2YTdXTiFyZA2RAiHKft/gDymLFTQ=